



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

8708*Aprobación inicial del expediente 06/2017 de modificación de créditos*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión ordinaria de 18 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 06/2017 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2017, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, a 30 de julio de 2017

El Alcalde

Antonio Muñana Sánchez

